

Convocatorias para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, de plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, y dos plazas mediante el sistema de oposición

(Aprobadas por Resolución 2301/2022, de 17 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**ENUNCIADO
DEL SUPUESTO PRÁCTICO
CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA PRUEBA
(16/05/2024)**

TIEMPO: 4 HORAS

SUPUESTO PRÁCTICO (25 PUNTOS)

La planificación estratégica es considerada como un elemento fundamental de la gestión de una organización, por medio de la cual se puede dibujar y construir un cambio, vislumbrando un futuro hacia el cual dirigirse.

El proceso de planificación estratégica tiene un amplio recorrido en la Universidad Pública de Navarra (UPNA) desde la aprobación de su primer Plan Estratégico para el periodo 2001-2004. En este sentido, la Formación y la Investigación, como parte de las misiones fundamentales de la UPNA, han sido ejes vertebradores de los distintos Planes Estratégicos.

Enmarcado dentro del Eje de Formación de su V Plan Estratégico 2020-2023, la UPNA dio un paso al frente en la potenciación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para las enseñanzas de Grado y Master Universitario. Así, en diciembre del año 2020 consigue la Certificación por el programa AUDIT de la ANECA del Diseño de su SGIC. Posteriormente y de manera progresiva, la Universidad consigue acreditar institucionalmente todos los Centros en los que se adscriben las titulaciones de Grado y Máster mediante la certificación previa de la implantación del SGIC en los Centros.

Inmersos ya en el siguiente periodo estratégico 2025-2028, la Universidad, en despliegue del **Eje de Investigación del nuevo Plan**, va a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Elaborar el I Plan Estratégico de Investigación de la UPNA (**I-PE_INV-UPNA**).
- Diseñar e implantar un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Investigación (**SGIC_INV-UPNA**) basado en estándares internacionales.

Con el fin de ir avanzando en la consecución de ambas tareas se han conformado dos grupos de trabajo. Dada la estrecha interconexión entre ambas labores, se espera que los grupos estén en continua comunicación y que la retroalimentación mutua sea constante. Por ello, se ha pensado que una misma persona participe como puente en los trabajos de ambos grupos. La persona designada para este puesto ha sido USTED.

A continuación, se detalla el punto en el que están los trabajos de cada uno de los grupos y los siguientes hitos que se le asignan como tareas:

GRUPO DE TRABAJO 1 (GT1):

- ✓ El GT1 está encargado del diseño del I-PE_INV-UPNA.
- ✓ Teniendo en cuenta los grupos de interés a los que van destinados los servicios de investigación, el GT1 ha diseñado una propuesta de bases estratégicas, en las que ha definido los ejes tractores y objetivos estratégicos del I-PE_INV-UPNA. Encontrará esta información como **ANEXO I** al presente documento.

GRUPO DE TRABAJO 2 (GT2):

- ✓ El GT2 está encargado del diseño e implantación del SGIC_INV-UPNA.
- ✓ En estrecha colaboración con el Servicio de Investigación, el GT2 ha realizado un inventario de procesos que se realizan en el Servicio. Encontrará esta información, **ordenada alfabéticamente**, como **ANEXO II** al presente documento.

PRIMERA PARTE (15 PUNTOS)

Su labor consiste en lo siguiente:

1. MAPA DE PROCESOS (5 PUNTOS)

Teniendo en cuenta la documentación aportada con el avance de la definición estratégica en el ANEXO I y el inventario de procesos en el ANEXO II, **debe dibujar una propuesta de Mapa de Procesos** para el SGIC_INV-UPNA. El mapa debe mostrar los distintos procesos de forma organizada teniendo en cuenta la clasificación clásica de procesos en una institución.

2. CATEGORIZACIÓN DE PROCESOS (5 PUNTOS)

Debe **explicar brevemente la situación en el mapa** dibujado en el punto 1 que le ha asignado a **cada uno de los procesos** del inventario del ANEXO II, **justificando** las principales razones que lo han llevado a clasificarlo dentro de esa categoría concreta.

3. DISEÑO DE INDICADORES (5 PUNTOS)

Para el correcto seguimiento del I-PE_INV-UPNA, debe:

- a) Elegir de cada eje del I-PE_INV-UPNA del ANEXO I, uno de sus objetivos estratégicos y **proponer para ese objetivo un indicador** cuya revisión y análisis proporcionará información para verificar el cumplimiento del mismo. Deberá proponer **cuatro indicadores en total**.
- b) Diseñar una **ficha que recoja las principales variables o campos** que se deben tener en cuenta a la hora de definir un indicador. Además, deberá **escoger uno de los indicadores** que ha propuesto en el apartado anterior y **completar la ficha** que acaba de diseñar.
- c) **Justificar brevemente** si alguno o algunos de los indicadores propuestos es susceptible de incorporarse al **Cuadro de Mando Integral** del Servicio de Investigación.

SEGUNDA PARTE (10 PUNTOS)

Como parte de los procesos identificados en el ANEXO II SGIC_INV-UPNA, se encuentra el proceso de “Auditorías del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Investigación”. Los procesos de auditoría suponen un soporte para las organizaciones ya que verifican y validan el cumplimiento de las actividades según lo planeado y las directrices estipuladas de acuerdo a normas o modelos preestablecidos reconocidos internacionalmente.

Durante el periodo estratégico 2025-2028, la UPNA quiere someter su SGIC_INV UPNA a una auditoría de la que poder extraer posibles acciones de mejoras y que pueda certificar la implantación del sistema con algún sello de calidad.

Para esto, se le pide:

4. GESTIÓN POR PROCESOS – DEFINICIÓN DE PROCESOS (5 PUNTOS)

Describir un **proceso de auditoría** con sus principales fases, elementos y agentes implicados. Debe estructurar su respuesta con **los principales apartados que deben tenerse en cuenta en la definición de un proceso**.

5. GESTIÓN POR PROCESOS - DIAGRAMA DE FLUJO (5 PUNTOS)

Dibujar el flujograma adecuado al proceso anteriormente descrito que incluya la **simbología** correspondiente a los diferentes pasos que debe representar.

Convocatorias para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, de plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, y dos plazas mediante el sistema de oposición

(Aprobadas por Resolución 2301/2022, de 17 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

ANEXO I
A LA TERCERA PRUEBA
(16/05/2024)

I PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN (2025-2028)

Propuesta de bases estratégicas

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

El proyecto de definición del I Plan Estratégico de Investigación de la UPNA se plantea en varias fases sucesivas. Tras una primera fase de reflexión, el Grupo de Trabajo 1 presenta la siguiente propuesta de bases estratégicas:

PROPUESTA DE BASES ESTRATÉGICAS

La Universidad Pública de Navarra se plantea el reto de ser capaz de encontrar respuestas a los importantes cambios que se producen en la sociedad. La generación de conocimiento y su efecto transformador tiene un impacto directo en las nuevas necesidades sociales y tecnológicas, la promoción del conocimiento científico y su proyección a nivel nacional e internacional implica el desarrollo de la inteligencia colectiva necesaria para abordar los grandes cambios de paradigma.

Es este contexto el que impulsa a la UPNA a desarrollar su I Plan Estratégico centrado en la Investigación, precisamente por tratarse la investigación, su generación y transferencia, las palancas de cambio que pueden impactar en esa transformación social

El I Plan Estratégico de Investigación de la UPNA (I-PE_INV-UPNA) se ha estructurado en torno a tres ejes pilares de trabajo, y un cuarto eje transversal. La propuesta de ejes sobre los que se vertebra el Plan son los siguientes:

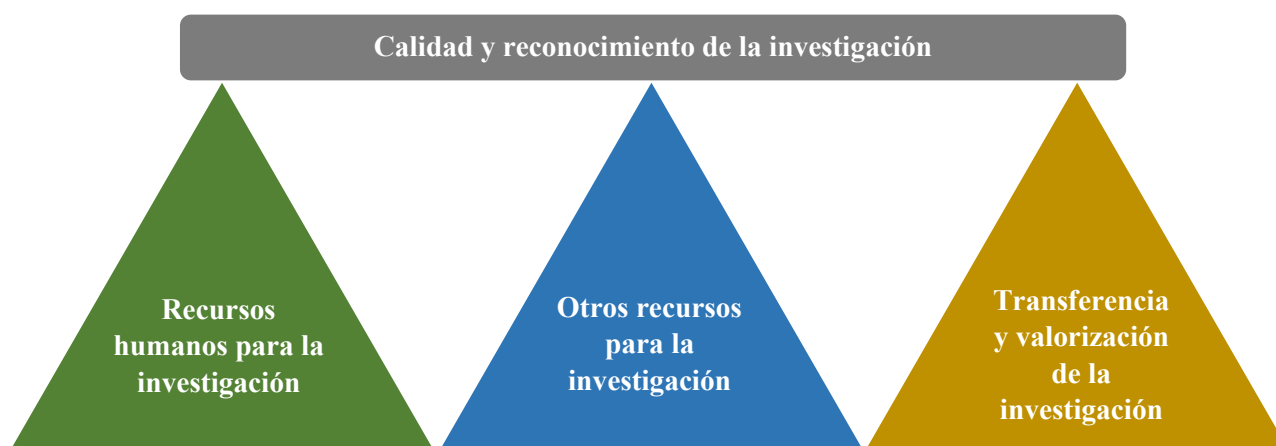


Figura. Los cuatro ejes de trabajo que deben estructurar los objetivos estratégicos y las líneas de acción

Para completar esta primera reflexión estratégica, se profundiza en la identificación de los grupos de interés hacia los cuales se destinan los servicios de investigación. Más adelante, se contará con la colaboración y participación de estos grupos de interés a la hora de identificar las acciones necesarias para conseguir los objetivos planteados.

1. ORIENTACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para toda organización, tanto pública como privada, es crucial que la relación con los grupos de interés sea relevante, que su actividad esté dirigida a satisfacer sus necesidades y expectativas y esté alineada con su estrategia. El desarrollo de compromisos con los grupos de interés puede conllevar beneficios, de ahí la importancia de reflexionar sobre cuáles son ya que, si se establecen grupos equivocados o se plantean de manera errónea, pueden llevar a un desaprovechamiento de los recursos y a distraer a la organización de otras prioridades más urgentes.

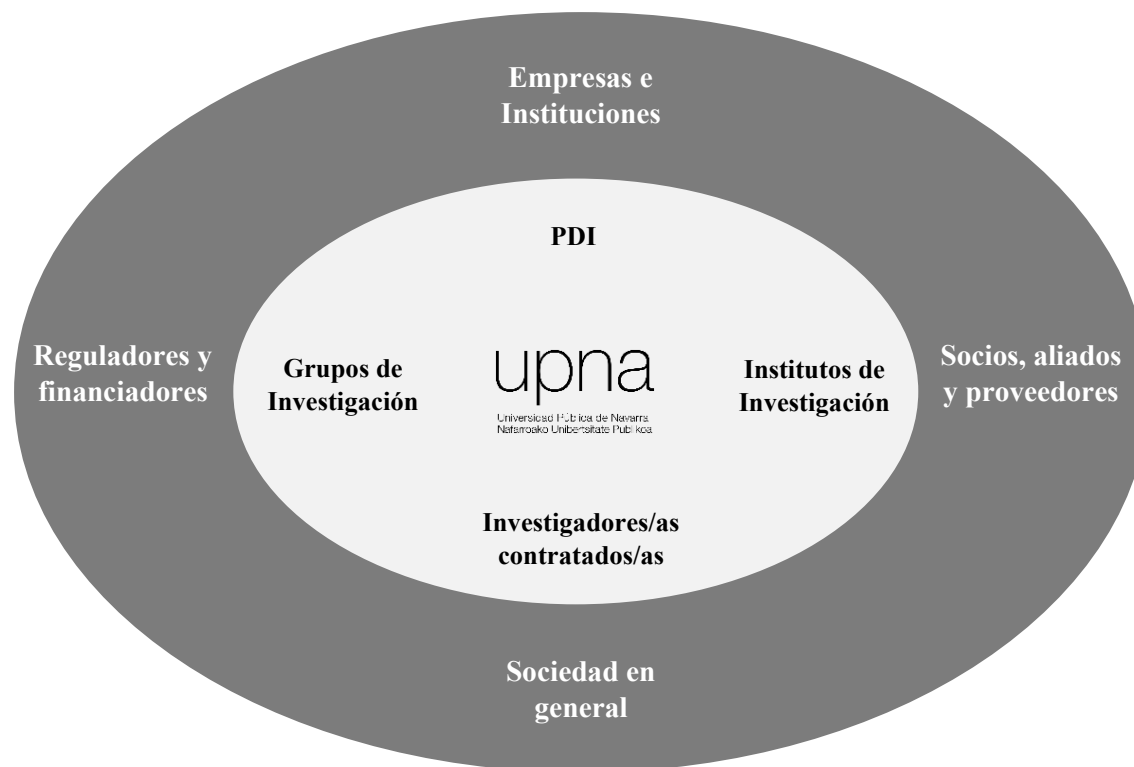
Con esta filosofía, la Universidad Pública de Navarra, en desarrollo de su I Plan Estratégico de Investigación, identifica los siguientes grupos de interés hacia los que dirigir los esfuerzos:

Grupos de Interés **Internos**:

- PDI
- Investigadores/as contratados/as
- Grupos de Investigación
- Institutos de Investigación

Grupos de Interés **Externos**:

- Empresas e instituciones
- Socios, aliados y proveedores
- Reguladores y financiadores
- Sociedad en general



2. EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1: Recursos humanos para la investigación



La política de la Unión Europea apuesta por convertir Europa en el territorio con la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, apuntando la necesidad de aumentar el número de investigadores europeos como una medida que debe acompañar al incremento de inversión en investigación.

Igualmente, el Sistema Español de Ciencia y Tecnología tiene entre sus objetivos incrementar cualitativa y cuantitativamente los recursos humanos dedicados a la investigación. En esta línea, la UPNA considera esencial una planificación adecuada de los recursos humanos dedicados a la investigación.

Es fundamental reforzar **la atracción y el desarrollo de talento investigador** desde una perspectiva nacional e internacional, garantizando el acceso equitativo, centrándose no solo en la captación de **investigadores prometedores**, sino también en la de **estudiantes con las competencias necesarias** para dar respuesta a las futuras necesidades de las empresas y de las instituciones públicas. Pero no sólo es importante, la atracción sino también **la retención** de las personas que destacan de forma notoria **por su talento**, ofreciendo unas condiciones competitivas que aseguren su estabilidad y compromiso con la institución.

Asimismo, el estudio de la pirámide de edad de la Universidad evidencia la necesidad de planificar el mantenimiento de las actividades de docencia e investigación y, por tanto, el **relevo generacional**. Las jubilaciones deben dar paso a nuevas generaciones, los investigadores y las investigadoras sénior deben prestar atención a su relevo y es necesaria la incorporación de nuevo personal con talento, empuje e iniciativa.

Todas estas iniciativas se recogen en la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (**Sello HRS4R**, por sus siglas en inglés Human Resources Strategy for Research) de la Comisión Europea que tiene como objetivo mejorar el empleo y las condiciones de trabajo para los investigadores europeos, contribuyendo así a mejorar el atractivo de las carreras científicas.

Eje 2: Otros recursos para la investigación



La financiación de la actividad investigadora universitaria encuentra en las limitaciones presupuestarias su principal escollo. En un contexto en el que los recursos financieros son limitados, resulta imprescindible buscar vías alternativas para dar impulso a la investigación.

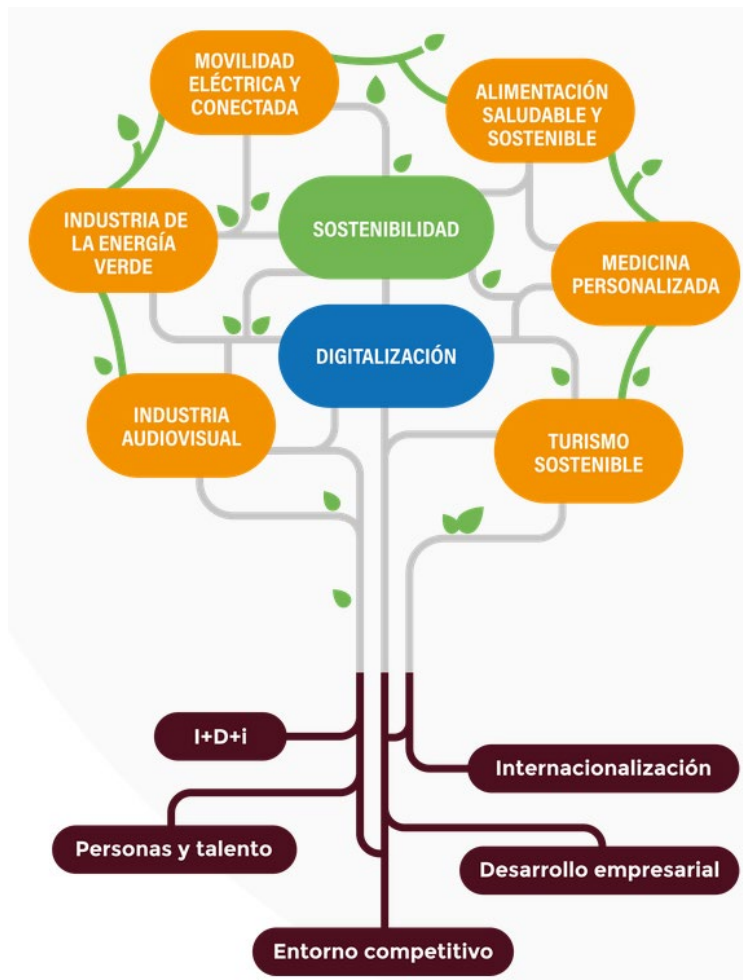
En una Europa en la que la apuesta por la I+D+i es cada vez mayor, son muchas las posibilidades de financiación adicional. A nivel estatal y regional existen también diversas fórmulas de **captación de fondos a través de financiación pública y privada** destinada a la investigación. Estas ayudas permiten el desarrollo de proyectos de investigación, contratación de personal investigador, formación y movilidad de investigadores predoctorales y postdoctorales, la adquisición y mejora de infraestructuras, o la colaboración entre equipos de investigación tanto a nivel

nacional como internacional. Así, la UPNA debe invertir esfuerzos en profesionalizar al máximo la **estructura de sus unidades administrativas**, para proporcionar ayuda técnica especializada al personal investigador en la búsqueda y captación de fondos de financiación, o en iniciativas de los propios investigadores, priorizando las iniciativas enmarcadas dentro del programa Horizonte Europa

Además, la Universidad debe ser ambiciosa y maximizar las opciones de acceder a financiación externa mediante el **fortalecimiento de sus Institutos de Investigación**, estructuras que posibilitan la investigación multidisciplinar e interdisciplinar para brindar soluciones a problemas más complejos, y que permiten una mayor visibilización de resultados hacia la sociedad y el entorno.

Eje 3: Transferencia y valorización de la investigación

La política europea y española de investigación apuesta por la I+D+i para buscar soluciones a retos tanto presentes como futuros, a los que la sociedad debe enfrentarse. La necesidad de afrontar problemas como el cambio climático, las sequías, el suministro de energía o las alertas sanitarias, ponen de manifiesto el lugar prioritario que la ciencia debe ocupar en el mantenimiento y mejora de nuestra sociedad. Además, la investigación, entendida como base del conocimiento, es sin duda un factor que diferencia a las economías avanzadas. Por esta razón, en una sociedad como la actual, **la transferencia del conocimiento** desde el ámbito científico y académico a la sociedad en general y al tejido empresarial en particular, está adquiriendo cada vez mayor importancia. Esta transferencia de los resultados generados supone una reversión directa de la inversión en investigación al bienestar de las personas y al avance de la economía. Es importante poner en valor estos logros para que la sociedad entienda la necesidad de invertir en I+D+i.



Las acciones dirigidas a desarrollar la carrera profesional de las personas que sostienen el sistema de investigación e innovación son básicas para **conseguir mejorar el valor e impacto de los resultados de nuestra investigación** e incrementar la transferencia de conocimiento hacia el sistema social y productivo. En este sentido, no solo se debe potenciar la participación de investigadores en proyectos y contratos de investigación colaborativos, sino que también se debe favorecer la calidad de la formación de nuestros estudiantes a través del fomento del doctorado industrial como herramienta de contacto con el tejido productivo y aumento del conocimiento y competitividad de las empresas.

Eje 4: Calidad y reconocimiento de la investigación



European Research Area

La política de calidad de la Universidad Pública de Navarra (aprobada por Consejo de Gobierno del 24-07-2020), constituye, tal y como se refleja en sus Estatutos, el compromiso de la Institución para promover la calidad y la excelencia en sus enseñanzas y actividades de investigación, gestión y transferencia. A tal efecto, debe articular y poner en marcha los mecanismos necesarios para **realizar la evaluación sistemática y análisis de resultados con el fin de determinar procesos de mejora continua**, que constituyen la base necesaria en una cultura de gestión de la calidad.

Siguiendo el camino emprendido en el V Plan Estratégico 2020-23 de la UPNA, con el que certificó la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para la gestión de los Centros en los que se adscriben las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario, la Universidad apuesta por dar un paso más allá e incorporar la gestión de la actividad investigadora y su transferencia al SGIC. La propia Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) adapta su programa AUDIT para proyectar de forma holística las funciones vitales de la Universidad (Docencia, Investigación y transferencia y Vinculación con el medio) y sobre las dimensiones de la Sostenibilidad (Buen Gobierno, Social y Cambio Climático). Para lo cual incorpora tres nuevos criterios:

- Criterio 6. I+D+i y transferencia del conocimiento
- Criterio 7. Vinculación con el medio
- Criterio 8. Dimensión externa de la IES/ Centro

Disponer de un sistema de gestión de la calidad para la actividad investigadora, supone establecer la base para la mejora continua de esta importante área de trabajo universitario. Asimismo, **la obtención de reconocimientos externos**, como la certificación del sistema con normas o modelos reconocidos internacionalmente, supone fortalecer la imagen y atractivo de la Universidad, transmitiendo confianza al exterior e incrementando su capacidad para la captación y retención de talento.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para cada eje se han definido los siguientes objetivos estratégicos.



EJE 1: RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

- **Objetivo estratégico 1.1.** Mejorar la capacidad de **atracción y retención de talento**.
- **Objetivo estratégico 1.2.** Desarrollar la **carrera profesional** del investigador.
- **Objetivo estratégico 1.3.** Planificar el **relevo generacional**.



EJE 2: OTROS RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN

- **Objetivo estratégico 2.1.** Impulsar los **Institutos de Investigación** de la Universidad como estructuras primordiales de canalización de la investigación.
- **Objetivo estratégico 2.2.** Potenciar la captación de **fondos externos** para la actividad investigadora.
- **Objetivo estratégico 2.3.** Reforzar la profesionalización de la **estructura de sus unidades administrativas** de apoyo a la actividad investigadora.



EJE 3: TRANSFERENCIA Y VALORIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- **Objetivo estratégico 3.1.** Promover la **transferencia de los resultados de investigación** al entorno, priorizando la alineación con la estrategia de especialización inteligente de Navarra.
- **Objetivo estratégico 3.2.** Potenciar el apoyo a los investigadores para aumentar la **valorización de los resultados de la investigación**.



EJE 4: CALIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

- **Objetivo estratégico 4.1.** Instaurar la **cultura de la calidad y la mejora continua** en la actividad investigadora de la Universidad.
- **Objetivo estratégico 4.2.** Conseguir la **certificación externa del sistema de gestión** basado en estándares nacionales e internacionales de calidad para convertirse en una institución de referencia en la gestión de la investigación.

Convocatorias para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, de plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, y dos plazas mediante el sistema de oposición

(Aprobadas por Resolución 2301/2022, de 17 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

ANEXO II
A LA TERCERA PRUEBA
(16/05/2024)

El proyecto de diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Investigación (SGIC_INV-UPNA) se ha planificado en varias fases. Cada una de ellas adquiere paulatinamente un grado más de detalle y profundidad, con objeto de instaurar progresivamente un método de trabajo basado en la mejora continua.

La información que aparece a continuación corresponde a la fase inicial cuyo objetivo es conseguir una primera “foto” que describa el flujo de actividades correspondientes a los principales procesos del Servicio de Investigación de la Universidad Pública de Navarra. Así, se pretende alcanzar un conocimiento de los mismos en un lenguaje común que posibilite realizar un seguimiento, medición de los resultados y su mejora.

Tras varias sesiones de trabajo, el Grupo de Trabajo 2 presenta los siguientes resultados (**ordenados alfabéticamente por el nombre del proceso**):

INVENTARIO DE PROCESOS DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

1. Auditorías del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Investigación
2. Auditorías de ayudas a la investigación
3. Búsqueda y promoción de financiación externa
4. Contratación de Recursos Humanos para la investigación
5. Evaluación de los Grupos de Investigación
6. Fomento y promoción de los Institutos de Investigación
7. Gestión de convocatorias externas regionales y nacionales
8. Gestión de convocatorias internas y grupos de investigación
9. Gestión de proyectos europeos
10. Información pública y Portal de Producción Científica
11. Mejora continua en la gestión de la investigación
12. Organización y archivo documental
13. Planificación de los Recursos Humanos para la investigación
14. Planificación y propuesta de convocatorias internas
15. Potenciación de la transferencia del conocimiento
16. Protección de resultados
17. Satisfacción de los grupos de interés externos
18. Satisfacción de los grupos de interés internos
19. Seguimiento de contratos OTRI (art.83 LOU) y cátedras de investigación

INVENTARIO DE PROCESOS	
Nombre del proceso	Descripción del proceso
1. Auditorías del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Investigación	Este proceso describe las auditorías del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Investigación de la UPNA orientadas a conseguir el reconocimiento que otorgan las certificaciones externas mediante la obtención de sellos de calidad. Para garantizar su adecuación, el sistema es analizado periódicamente mediante auditorías con recursos propios de Organización y Calidad o subcontratados. El SGIC se apoya en las auditorías, que son procesos sistemáticos, independientes y documentados, mediante los que se examina la adecuación del sistema de gestión a normas o modelos preestablecidos y acordados por la comunidad profesional.
2. Auditorías de ayudas a la investigación	Muchas de las ayudas externas de investigación se someten a auditorías realizadas por empresas externas en el periodo de justificación final con la finalidad de comprobar que la ejecución de las ayudas se ajusta a la normativa reguladora y están correctamente documentadas. Asimismo, todas estas ayudas son revisadas y auditadas por las propias entidades financiadoras , que tienen establecido su propio procedimiento de revisión administrativa y auditoría.
3. Búsqueda y promoción de financiación externa	La UPNA, a través de los canales habituales de comunicación a la comunidad universitaria, difunde información sobre las principales convocatorias de investigación de interés para sus investigadores e investigadoras y organiza jornadas específicas informativas y formativas para incentivar y facilitar la participación en convocatorias de investigación de especial relevancia y reconocimiento.
4. Contratación de Recursos Humanos para la investigación	Una vez resueltas las convocatorias públicas que financian la contratación de personal investigador, desde el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad se procede a la formalización de su contrato y alta en la Seguridad Social. Asimismo, en el caso de proyectos y contratos de investigación que incluyan la contratación de personal en sus presupuestos, desde el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad se llevan a cabo los procesos de selección y contratación.
5. Evaluación de los Grupos de Investigación	Las políticas internas de apoyo dirigidas a los grupos de investigación han estado siempre basadas en los correspondientes resultados de la evaluación de los mismos, siguiendo los criterios habituales de valoración de la actividad investigadora. Esta evaluación, de carácter voluntaria, se lleva a cabo en colaboración con la Subdivisión de Coordinación y Evaluación de la Agencia Estatal de Investigación (SCE-AEI) , y permite posicionar los grupos de investigación de la UPNA en el contexto nacional y/o internacional.

INVENTARIO DE PROCESOS	
Nombre del proceso	Descripción del proceso
6. Fomento y promoción de los Institutos de Investigación	Los Institutos de Investigación de la UPNA tienen como objetivo de impulsar y fomentar la investigación científica, técnica, social o humanística en un determinado ámbito del saber y en la búsqueda de soluciones, desde una perspectiva académica, a problemas sociales y económicos. Mediante el impulso a los Institutos de Investigación se quiere incentivar la presentación a convocatorias externas de reconocimiento y acreditación que puedan comportar financiación externa y a su vez permitan una mayor visibilidad en su entorno económico y social.
7. Gestión de convocatorias externas regionales y nacionales	Las convocatorias externas regionales y nacionales pueden abarcar desde las destinadas a la ejecución de proyectos de investigación, las de financiación de equipamiento e infraestructuras de apoyo a la investigación hasta las que promueven la contratación de personal investigador. La gestión de las convocatorias comprende todas las fases, incluyendo el asesoramiento y tramitación de solicitudes, la tramitación de las ayudas concedidas y la justificación científico-técnica y económica final , que puede incluir reintegro de remanentes no ejecutados.
8. Gestión de convocatorias internas y grupos de investigación	La UPNA recoge en sus presupuestos partidas de gastos destinadas a la financiación de convocatorias propias de investigación, estas ayudas se destinan, entre otras, a la contratación de personal investigador predoctoral, estancias de investigación, proyectos propios y grupos de investigación. El Servicio de Investigación se encarga de la gestión íntegra de dichas convocatorias, una vez cuentan con el visto bueno de la Comisión de Investigación: preparación y lanzamiento de la convocatoria, gestión de solicitudes, valoración y concesión de las ayudas.
9. Gestión de proyectos europeos	Las convocatorias de proyectos europeos son un instrumento muy atractivo para sufragar la actividad investigadora: la obtención de fondos europeos altamente competitivos , aporta un valor añadido de calidad a la investigación realizada en la UPNA. La gestión de las convocatorias de proyectos europeos, desde la preparación de las propuestas, pasando por la tramitación y su justificación supone para el Servicio de Investigación un esfuerzo añadido por su complejidad, diversidad y tipología.
10. Información pública y Portal de Producción Científica	El Portal de Producción Científica es una herramienta online que permite visibilizar toda la actividad investigadora desarrollada por los investigadores de la UPNA: incluye proyectos de investigación, publicaciones, congresos, tesis dirigidas, y otras actividades académicas y de investigación. Además, la UPNA, en línea con su compromiso dirigido a proporcionar a la sociedad una información pública amplia, veraz y de fácil localización, muestra en el Portal de Transparencia los principales datos de actividad investigadora.

INVENTARIO DE PROCESOS	
Nombre del proceso	Descripción del proceso
11. Mejora continua en la gestión de la investigación	En este proceso, mediante la autoevaluación interna anual, se sistematiza el análisis del sistema y de los propios procesos que lo integran, el examen de los resultados obtenidos y la publicación de los mismos con la finalidad añadida de la transparencia y la rendición de cuentas. Se trata de un proceso fundamental ya que con su desarrollo se identifican los puntos fuertes y débiles del servicio; puntos fuertes que son oportunidades a ser compartidas con otras unidades de gestión en forma de buenas prácticas y puntos débiles como oportunidades de mejora que se registran en el plan de mejoras anual para asegurar su seguimiento.
12. Organización y archivo documental	Es esencial que la gestión documental de una organización, especialmente en una administración pública que se debe al procedimiento administrativo, se ajuste a procedimientos homogéneos y conocidos por todos y todas para asegurar el acceso a los documentos que permita la extracción de información, el expurgo de los que no sean necesarios, la conservación de los que son importantes durante el tiempo que sean útiles, así como la destrucción cuando ya no se necesiten. El proceso de organización y archivo documental es un apoyo básico para el Servicio de Investigación, que en estos momentos debe adaptarse a las necesidades de la administración electrónica.
13. Planificación de los Recursos Humanos para la investigación	La planificación de recursos humanos es un proceso esencial que implica contrastar los recursos y capacidades actuales con la previsión de necesidades futuras, para asegurar que la organización cuenta con el talento adecuado en todo momento. Este proceso es fundamental para reforzar la atracción y el desarrollo de talento investigador, mantener a las personas que destacan de forma notoria por su talento , ofreciendo unas condiciones competitivas que aseguren su estabilidad y compromiso con la institución y estudiar la pirámide de edad de la Universidad para planificar el relevo generacional . Todo ello sustentado en una estructura de apoyo a la gestión altamente profesionalizada y en constante evolución.
14. Planificación y propuesta de convocatorias internas	La Comisión de Investigación de la Universidad es el órgano colegiado consultivo cuya misión es proponer y asesorar sobre políticas de fomento de la investigación, transferencia del conocimiento y de la divulgación científica de la Universidad. Entre sus funciones están la propuesta de directrices de investigación, transferencia del conocimiento y divulgación científica en el marco del Plan Estratégico vigente. Así, propone convocatorias de ayudas internas a la investigación alineadas con la estrategia institucional.

INVENTARIO DE PROCESOS	
Nombre del proceso	Descripción del proceso
15. Potenciación de la transferencia del conocimiento	La UPNA se alinea con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 , entre cuyos objetivos se encuentra precisamente “Fomentar la I+D+I y su transferencia”. En este proceso se analiza la actividad investigadora que genera conocimiento susceptible de ser transferido a la sociedad. Los diferentes tipos de resultados que la Universidad transfiere van desde soluciones tecnológicas, patentes y tecnologías para licenciar, creación de empresas derivadas (EBT/EBC) y la colaboración universidad-empresa . En esta interacción destacan los contratos celebrados al amparo del artículo 83 (OTRI) y las cátedras de investigación.
16. Gestión de la protección de resultados	En la UPNA se generan de forma continua resultados de investigación con diferente grado de aplicación en el mercado, que deben ser protegidos para su posible transferencia a los sectores socio-económicos interesados en su explotación. Para impulsar la valorización de la investigación y proteger con garantías los resultados obtenidos el Servicio de Investigación presta el soporte técnico, tanto para la preparación de una solicitud de patente u otro tipo de registro y su posterior tramitación, como para la búsqueda de empresas interesadas en su explotación.
17. Satisfacción de los grupos de interés externos	En una institución madura que orienta su actividad hacia sus grupos de interés es esencial adoptar procesos sistemáticos para integrar en la gestión organizacional la recogida de las necesidades y expectativas de los mismos. Así, se establecen procesos periódicos mediante los que se recoge el nivel de satisfacción de los grupos de interés externos con los servicios prestados para poder analizarlos, contrastarlos con los esperados y previstos y poder mejorarlos . Estos procesos se adaptan a las necesidades de cada grupo de interés y se materializan en formato de encuestas, grupos focales, mesas redondas, foros, buzones de participación en línea o cualquier otra metodología .
18. Satisfacción de los grupos de interés internos	Con la misma argumentación que en el proceso anterior, se establecen procesos periódicos adaptados a las necesidades de cada grupo de interés interno mediante los que se recaba su nivel de satisfacción con los servicios prestados mediante encuestas, grupos focales, mesas redondas, foros, buzones de participación en línea o cualquier otra metodología orientada a recoger y analizar su satisfacción.
19. Seguimiento de contratos OTRI (art.83 LOU) y cátedras de investigación	El Servicio de Investigación ofrece el seguimiento de contratos de investigación mediante el apoyo técnico y administrativo al personal investigador , desde la negociación de las condiciones del contrato hasta el cierre administrativo del mismo, pasado por la facturación y la gestión de todos los gastos que correspondan. Igualmente, el seguimiento de las cátedras comprende el apoyo técnico y administrativo en la gestión del convenio regulador, y el seguimiento económico de las mismas y de las ayudas que se puedan obtener para su financiación.